

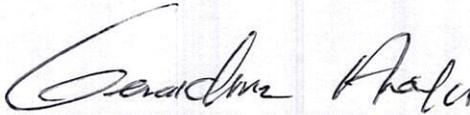
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO : EXPEDIENTE No. **19012017005** - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO – CONTAMINACIÓN.

PARTES : APODERADOS JUDICIALES, PARTES Y DEMÁS INTERESADOS

AUTO : En atención al auto de fecha seis (06) de agosto de 2025, mediante el cual el despacho ordeno requerir al señor **ÁLVARO DUARTE MÉNDEZ**, para que en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva presentar al Despacho el dictamen pericial en cumplimiento de la designación recibida.

Por secretaría se fija el presente estado con inserción de la providencia, el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en la cartelera pública del Despacho y en el portal web de la entidad, conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado.


GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
Secretaria sustanciadora CP09

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Coveñas, 6 de agosto de 2025

Referencia: 19012017005

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Con el propósito de impulsar procesalmente la presente investigación de carácter jurisdiccional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 y siguientes del Decreto Ley 2324 de 1984, entendido tal acto como la acción por la cual, en un momento determinado del proceso, ya sea por parte de los sujetos procesales que conforman la investigación o por el mismo juez, se profieren actuaciones eficaces y efectivas que permiten el avance del proceso, respetando en todo momento el ordenamiento jurídico, en concordancia con el mandato que define el artículo octavo del Código General del Proceso, aplicable al presente caso por remisión normativa, procede el Despacho a señalar que:

Mediante auto de fecha 09 de noviembre de 2017, este Despacho en cumplimiento de lo ordenado mediante auto del 22 de octubre de 2017 y en audiencia del 02 de noviembre de 2017, designó dentro de la presente investigación adelantada por siniestro marítimo contaminación al señor ÁLVARO DUARTE MÉNDEZ, identificado con C.C. 73.076.526 de Cartagena, en su condición de perito marítimo en Navegación, Oceanografía, Salvamento y Contaminación Categoría "A" con el propósito de rendir dictamen pericial y conceptúe sobre los aspectos contenidos en el auto del 09 de noviembre de 2017¹, debidamente posesionado el día 27 del mismo mes y año².

En virtud de ello, se estima necesario requerir al señor ÁLVARO DUARTE MÉNDEZ, para que en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva presentar al Despacho el dictamen pericial en cumplimiento de la designación recibida.

Notifíquese y cúmplase,

Capitán de Fragata **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTÍNEZ**
Capitán de Puerto de Coveñas

¹ Folio 292, TOMO 2.

² Folio 294, TOMO 2.